



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

12 ENE 2021

[Handwritten signature]
DRA. JUANITA ROSAS HINOSTROZA
SECRETARIA

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Diciembre de 2020

Visto, el Informe Nº 189-2020-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, sobre el fallecimiento de doña Bertila Zenaida TRUJILLO MUÑOZ, ocurrido el 20 de noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34º, del Decreto legislativo Nº 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que el fallecimiento da término a la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante el Certificado de Defunción General formulado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), acredita el fallecimiento de doña Bertila Zenaida TRUJILLO MUÑOZ, con DNI Nº 08333391, ocurrido el 20 de noviembre de 2020; servidora nombrada en la plaza Nº 099303, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STC;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de doña Bertila Zenaida TRUJILLO MUÑOZ, con DNI Nº 08333391, con el cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STC, ocurrido el 20 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 20 de noviembre de 2020, la plaza Nº 099303, del cargo de Técnico en Enfermería I, categoría remunerativa STC, por fallecimiento de la titular doña Bertila Zenaida TRUJILLO MUÑOZ.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JR/ELABORADO POR EL EQUIPO DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO
ECA/ERYP/OFICINA DE PERSONAL
Legajo Personal
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
13 ENE 2021
SECRETARIA
Hora: Firma:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
14 ENE. 2021
RESOLUCIÓN
HORA: 09:43 FIRMA: [Handwritten]